

Términos de referencia para el

“Diseño de instrumentos para difusión e intercambio de información sobre migración en el Triángulo Norte Centroamericano”.

Ref. N° NIC2004/P5322

1. Antecedentes

El Triángulo Norte de Centroamérica, que comprende los territorios de El Salvador, Guatemala y Honduras, se ve muy afectado por la migración de su población. En los últimos años, en particular, se ha producido un fuerte aumento del número de poblaciones migrantes y, por consiguiente, también del número de desplazados internos y solicitantes de asilo. La falta de perspectivas de permanencia en la región se identifica como la principal causa de la migración. El problema se basa, entre otros, en los altos niveles de violencia, la percepción de inseguridad de la población, las limitadas oportunidades de empleo, la desigualdad social, los efectos del cambio climático, la inseguridad alimentaria y la debilidad de las estructuras estatales y gubernamentales. En vista de esta situación, el proyecto “El derecho a una vida autodeterminada y digna mediante el fortalecimiento de las perspectivas de permanencia en el país”, 2020-2024, Referencia: P5322, implementado por el Arbeiter-Samariter-Bund (ASB), la Fundación Ayuda en Acción (Guatemala, Honduras y El Salvador), el Instituto Salvadoreño del Migrante (INSAMI), la Pastoral de Movilidad Humana (PMH) y el Organismo Cristiano de Desarrollo Integral de Honduras (OCDIH), financiado por el Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) de Alemania, contribuye a reducir las causas estructurales de la migración en la región fronteriza trinacional de Guatemala, Honduras y El Salvador (Región Trifinio).

El proyecto fortalece las estructuras institucionales y las capacidades técnicas de las autoridades locales y otros actores clave en la temática de la migración y la formulación, planificación y ejecución de políticas públicas para el desarrollo integral. Además, crea oportunidades y sistemas de apoyo para la formación profesional y la creación y el fortalecimiento de emprendimientos, prestando especial atención a jóvenes y mujeres. Al mismo tiempo, el proyecto tiene por objeto difundir y fortalecer una cultura de paz en los municipios del proyecto.

2. Objetivo de la consultoría

La consultoría consiste en la identificación, el diseño y la puesta en marcha de un conjunto de recursos e instrumentos gráficos y audiovisuales para informar, sensibilizar e incidir de manera efectiva y real acerca de las causas estructurales de la migración, de los derechos de la población migrante, del emprendedurismo y de la cultura de paz en la región.

Estos instrumentos deberán ser identificados y diseñados a partir del **“Manual de Identidad de Marca”** previamente realizado en el marco del proyecto, el que consiste en la marca **“SOL – Sembrando Oportunidades Locales”** y su debido logotipo. El diseño de la campaña se realizará prioritariamente con los insumos de las organizaciones socias, de igual manera deberán ser consultados los actores clave de la sociedad civil y los actores gubernamentales locales en El Salvador, Guatemala y Honduras.

Se diseñará una campaña que integre elementos comunicacionales con mensajes claves de las líneas de acción del proyecto. El grupo meta será la población general de los 12 municipios de implementación del proyecto (Trifinio). Se sugiere hacer uso de medios tradicionales y de medios digitales y redes sociales.

3. Productos a entregar

1. Un plan detallado de trabajo (por semana)
2. Estrategia de comunicación que contenga lo siguiente:
 - 2.1 Objetivo/s de la campaña
 - 2.2 Mensajes de la campaña
 - 2.3 Audiencia meta
 - 2.4 Directorio de medios sugeridos para la difusión de los productos con costos aproximados
 - 2.5 Calendario de difusión del material generado en el marco de la consultoría
3. Libro de marca que contenga lo siguiente:
 - 3.1 Medios ATL gráficos: Diseño de piezas gráficas ajustadas al contexto socio-cultural y con enfoque de género e inclusión basada en propuesta de logotipo previamente elaborado: anuncios de periódico (2 horizontales y 2 verticales), carteles publicitarios (6 diseños), artes para redes sociales (10 artes para post), infografías ilustradas de fácil lectura (3 diseños). Todas las piezas deben contar con una versión en español y una versión en chortí.
 - 3.2 Medios ATL audiovisuales: Viñeta radial (3 viñetas con locutores hombres y mujeres), cortos animados (3 cortos de 2 minutos: realización de guion, grabación, locución (en español y chortí) y edición (subtítulos en español y chortí)). Los cortos deberán ser entregados en versiones para: redes sociales y alta calidad.
 - 3.3 Medios a partir de la propuesta de los consultores.
4. Dos asesorías técnicas para la puesta en marcha y difusión de los instrumentos y materiales generados en el marco de la consultoría y luego de la finalización de la consultoría la disponibilidad para consultas simples en horarios laborales.
5. Actas de reuniones realizadas con actores clave en la región del Trifinio, organizaciones/redes de la sociedad civil, comités municipales de desarrollo, alcaldías municipales y otros actores involucrados, incluyendo listas de asistencia firmadas.
6. Un informe final que contenga todos los productos detallados en este capítulo, links y medios de verificación.

Los productos de la campaña deberán contener un vocabulario ajustado para la comprensión del público (no técnico y general). Además, deberán ser entregados en versión electrónica en alta resolución y en versión editable (en formato JPG, PDF e ilustrador, con imágenes y gráficos claves del documento para incluir en la línea gráfica y los productos comunicacionales; inclusive formatos editables de video y cuñas radiales).

4. Participación de actores claves

La realización de la presente consultoría deberá ser realizada en estrecha coordinación con:

- ASB (Nicaragua)
- Ayuda en Acción (El Salvador, Honduras y Guatemala)
- OCDIH (Honduras)
- INSAMI (El Salvador)
- PMH (Guatemala)
- Organizaciones, redes y/o agrupaciones de la sociedad civil en los países del CA4

La consultoría debe tener un estricto carácter participativo con los actores señalados en relación a las decisiones claves durante el proceso.

5. Perfil del o de la Consultor/a

El/la consultor/a o empresa consultora deberá cumplir al menos con los siguientes requisitos:

- Profesional con grado universitario en Diseño gráfico/comunicación social y/o carreras afines.
- Competencia en diseño, dibujo, ilustración y edición de videos.
- Con experiencia de al menos 5 años en diseño, implementación y monitoreo de campañas de comunicación con enfoque social.
- Comprensión de las siguientes temáticas: Desarrollo Integral, Migración, Cultura de Paz, Derechos Humanos, Emprendedurismo.
- Conocer y estar familiarizado con la legislación y normativa para el abordaje del desarrollo y de la migración en El Salvador, Honduras y Guatemala.
- Conocer el área geográfica donde se desarrollará la consultoría.
- Dominio de aplicaciones/programas de edición y diseño (p.e.j: Suite Adobe: Illustrator, Photoshop, After Effects, Premier Pro, etc.)
- Capacidad de análisis, síntesis y redacción de documentos.
- Dominio de programas especializados para el manejo y análisis de la información recopilada.

6. Rol y Responsabilidades del o de la Consultor/a

Responsabilidades relativas a los productos

Serán de responsabilidad exclusiva del/la consultor/a o empresa consultora:

- Elaborar a inicio de la consultoría un plan detallado de trabajo (por semana).
- Diseñar la metodología para las reuniones de consulta y validación de información.
- Realizar todas las reuniones necesarias con los actores mencionados en el capítulo #3.
- Elaborar y enviar actas de reuniones con los actores señalados incluyendo listados de participantes (firmados) y fotografías entre otros.
- Supervisar la fase de implementación de las instrumentos y materiales generados asegurando la calidad y los tiempos establecidos, debiendo introducir ajustes cuando sea necesario.
- Elaborar, enviar a ASB para su validación todos los productos detallados en el capítulo #3 del presente TdR.
- Cumplir con el calendario/cronograma establecido en el capítulo #8 de los presentes TdR.
- Elaborar y enviar informe final que integre los productos detallados en el capítulo #3 del presente Tdr.

Gestión del equipo consultor, cobertura de determinados gastos y otros

- Organizar, gestionar y asumir honorarios de todos los miembros equipo consultor/a, asignando a esta consultoría.
- Disponer y cubrir los gastos de un seguro contra accidentes y/o enfermedades que pudiesen ocurrir durante la realización de la presente consultoría para todos los miembros del equipo consultor.

- La cobertura de los gastos de alimentación, transporte terrestre o aéreo, alojamiento, comunicaciones de todos los miembros del equipo consultor y de las actividades realizadas por la presente consultoría (reuniones, encuestas, etc.) u otros gastos derivados de la implementación de la consultoría.
- Asumir los costos de las comisiones bancarias.
- La disponibilidad de su propio equipo informático y papelería.

7. Rol y Responsabilidades de ASB

Serán de responsabilidad de ASB:

El apoyo al proceso de consultoría, limitándose este a:

- Proporcionar de manera oportuna al/a la consultor/a o empresa consultora la información y documentación disponible.
- Facilitar oportunamente los contactos y la comunicación inicial con los socios y actores claves previstos en el marco del proyecto.
- Orientar al consultor/a en todas las etapas de la presente consultoría.

La supervisión en el proceso de implementación de la consultoría:

- Revisión y validación del plan inicial de trabajo.
- Revisión y validación de la metodología y herramientas (encuestas, guías de entrevistas, etc.) de recopilación de información.
- Revisión y validación de la versión preliminar y final del informe de la consultoría.
- ASB podrá requerir en cualquier momento información relativa al proceso de consultoría.

Elaborar y firmar el contrato de la presente consultoría en los tiempos establecidos.

Pagar los honorarios al consultor/a en el monto y en los plazos establecidos en el apartado 11 del presente documento.

8. Calendario / Cronograma

Fecha inicio: 15 de diciembre 2022
Fecha de finalización: 30 de septiembre 2023
Duración: 9,5 meses

Ejemplo de cronograma preliminar de entrega de productos:

Fases de trabajo / Productos a entregar	Diciembre 2022				Enero 2023				Febrero 2023				Marzo 2023				Abril 2023			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1. Plan detallado de trabajo (por semana) para los 9 meses.			x																	
2. Revisión de la documentación entregada e investigación sobre la temática.			x	x	x	x														

Fases de trabajo / Productos a entregar	Diciembre 2022				Enero 2023				Febrero 2023				Marzo 2023				Abril 2023							
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
3. Actas de reuniones realizadas con los actores claves de la migración y del desarrollo integral.						x	x	x	x	x														
4. Participación en taller de coordinación anual.										x														
5. Elaboración de estrategia de comunicación de la implementación y difusión de los instrumentos y materiales de sensibilización e incidencia (Plan de comunicación).											x	x	x	x	x	x								
6. Revisión de Plan de comunicación.																			x					
7. Diseño de piezas gráficas con enfoque de género e inclusión: anuncios de periódico (2 horizontales y 2 verticales), carteles publicitarios (6 diseños), artes para redes sociales (10 artes para post), infografías ilustradas de fácil lectura (3)																			x	x	x	x	x	x

Fases de trabajo / Productos a entregar	Mayo 2023				Junio 2023				Julio 2023				Agosto 2023				Septiembre 2023							
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
8. Medios audiovisuales: Viñeta radial (3 viñetas con locutores hombre y mujeres), cortos animados (3 cortos de 2 minutos: realización de guion, grabación y edición (subtítulos)).	x	x	x	x	x	x	x																	
9. Dos asesorías técnicas para la puesta en marcha y difusión de los instrumentos																			x	x	x	x		

Fases de trabajo / Productos a entregar	Mayo 2023				Junio 2023				Julio 2023				Agosto 2023				Septiembre 2023			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
y materiales generados en el marco de la consultoría.																				
10. Un informe final que contenga todos los productos detallados en el capítulo N°3.																	x	x	x	x

9. Proceso de postulación, selección y contratación

9.1 Calendario de postulación, selección y contratación

Fecha límite	Evento
24 de noviembre 2022	En http://asb-latam.org/servicios/ : <ul style="list-style-type: none"> • Publicación de la presente convocatoria • Disponibilidad de los presentes TdR para descarga • Inicio de recepción de propuestas
11 de diciembre 2022	Recepción de propuestas
12 -13 diciembre 2022	Revisión, selección y notificación de los resultados
13 – 14 de diciembre 2022	Elaboración y firma de contrato
15 de diciembre 2022	Inicio de la consultoría

9.2 Documentos a entregar en el marco de la postulación

Los interesados/as deben entregar hasta el día **11 de diciembre de 2022, a las 11:59 pm**, en la convocatoria correspondiente publicada en la página web <http://asb-latam.org/servicios/> o vía correo electrónico (info@asb-latam.org) los siguientes documentos:

- Los CVs del consultor principal y del personal subcontratado, en PDF, de máximo 3 páginas cada uno.
- Un portafolio con materiales audiovisuales diseñados y publicados.
- Una propuesta técnica.
- Una propuesta económica, la cual no deberá exceder los 9.000 EUR, que deberá ser presentada en Excel y tener la siguiente estructura:

Concepto	Ctd. 1	Unidad 1	Ctd. 2	Unidad 2	Costo unitario (en USD)	Costo total (USD)
1. Honorarios equipo consultor						
Nombre y apellido consultor principal						
Nombre y apellido persona subcontratada 1						
2. Gastos de transporte						

Concepto	Ctd. 1	Unidad 1	Ctd. 2	Unidad 2	Costo unitario (en USD)	Costo total (USD)
Por favor detallar						
3. Gastos de alojamiento						
Por favor detallar						
4. etc.						
Por favor detallar						
Total (máximo)						

- e. Una copia de la escritura de constitución, en JPEG, si el postulante es una empresa consultora.

10. Criterios de selección

Se contemplarán los siguientes criterios para la evaluación de las propuestas:

- | | |
|---|-----|
| 1. Formación y experiencia del/la consultor/a y su equipo | 30% |
| 2. Portafolio de trabajos anteriores | 30% |
| 3. Propuesta técnica | 20% |
| 4. Propuesta económica | 20% |

Postulaciones fuera de fecha, incompletas o que no se ajustan a lo especificado en los apartados 9.1, 9.2 y 11 serán descartadas de inmediato, sin aplicar los criterios de evaluación señalados.

11. Presupuesto / Forma de pago

El presupuesto (propuesta económica) presentado para la realización de la consultoría **no deberá exceder los 9.000 EUR** (Nueve mil euros), monto que debe incluir:

- Honorarios para el/la consultor/a principal y personal subcontratado.
- Seguros contra accidentes y/o enfermedades para todos los miembros del equipo consultor.
- Gastos de transporte, alimentación, alojamiento, comunicación, informática y papelería de el/la consultor/a principal y personal subcontratado.
- Gastos de comisiones bancarias.
- Gastos de la implementación de actividades de la consultoría, tales como reuniones, encuestas u otros gastos derivados de la implementación del trabajo.

El monto del contrato será pagado vía transferencia bancaria en los siguientes plazos:

- **10%** a la firma del contrato y la entrega del plan de trabajo
- **30%** contra la entrega de la estrategia de comunicación
- **30%** entrega de piezas gráficas y medios audiovisuales
- **30%** una vez entregados y validados los productos especificados en el capítulo N° 3 del presente TdR.

ASB como entidad contratante se reserva el derecho a retener cualquier pago si considera que la calidad del trabajo no satisface los requerimientos especificados en los términos de referencia, hasta que se cumplan los requisitos de calidad requeridos.



El consultor/equipo consultor deberá extender para cada pago las facturas contables correspondientes. Los pagos estarán sujetos a las deducciones legales correspondientes a honorarios profesionales según la legislación vigente.

12. Multas

ASB aplicará una multa por cada día de retraso en la entrega de los productos señalados correspondiente al 0,25% por día sobre la suma total del contrato, siempre que el consultor no haya presentado una justificación y que esta haya sido aceptada por ASB. Las penalidades se descontarán de los pagos correspondientes de cancelar al consultor.